

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 3 de marzo de 1960

A

Boletín
Administrativo
Núm. 366

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de las Niñas Escuchas

POR CUANTO, la organización de las Niñas Escuchas de Puerto Rico está dedicada al loable objetivo de servirle a la comunidad;

POR CUANTO, las 7,521 niñas asociadas a esta Organización orientan sus vidas por los nobles principios de la lealtad, la honradez, la cortesía, el optimismo, la utilidad y la bondad;

POR CUANTO, las dirigentes de este movimiento merecen un reconocimiento público por su valiosa contribución al bienestar de la comunidad a través de su labor con la juventud puertorriqueña;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días del 6 al 12 de marzo, como la "Semana de las Niñas Escuchas", y el 12 de marzo como el cuadragésimo octavo aniversario de su fundación en los Estados Unidos de América, y pido a todos los ciudadanos presten su cooperación y ayuda a las Niñas Escuchas de Puerto Rico, ahora y en los años venideros, para que la Organización siga progresando en beneficio de la juventud puertorriqueña.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 3 de marzo, A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 3 de marzo de 1960.